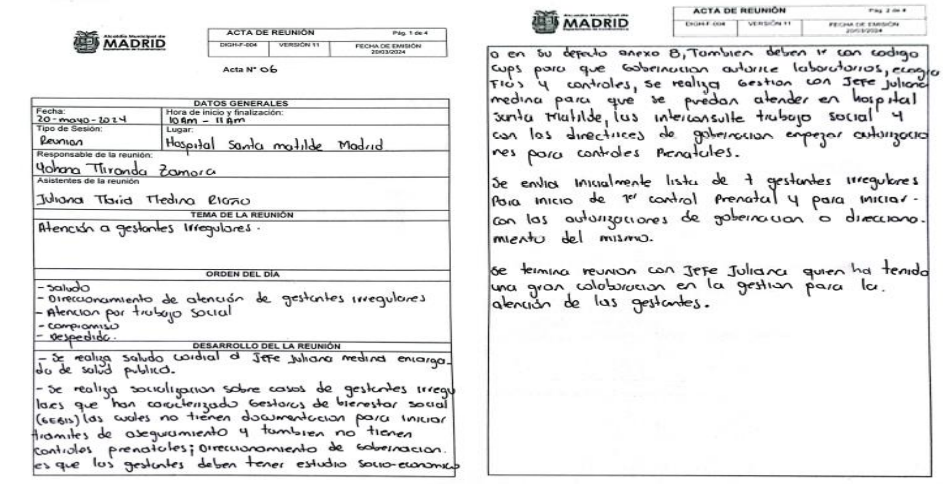
SOPORTES DE EVIDENCIAS CONTRATO NO 204-2024 MAYO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y GESTIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD

Obligación No 1: Mensualmente dar seguimiento y entregar informe de actividades realizadas en el marco del cumplimiento de la meta 160 y 161 del Plan de Acción Municipal.

Se realiza asistencia técnica a hospital Santa Matilde referente a la primera atención de gestantes irregulares con intervención de trabajo social para estudio socio-económico, para solicitar autorización a gobernación de Cundinamarca y garantizar le cumplimiento de la ruta materno perinatal de las mismas, se envía inicialmente base de 7 gestantes de las cuales 2 de ellas ya tienen PTT y aseguramiento por Nueva EPS DAMF y YLAM; y las gestante DDFP se encuentra en Venezuela, las 4 gestantes restantes están llamad as y avisadas para atención en el Hospital Santa Matilde.



ACTA DE REUNIÓN

Acta N° 06

DATOS GENERALES

Fecha: 20-mayo-2024	Hora de inicio y finalización: 10 Am – 11 Am
Tipo de Sesión: Reunion	Lugar: Hospital Santa matilde Madrid
Responsable de la reunion: Yohana Miranda Zamora	
Asistentes de la reunión: Juliana Maria Medina Rivzio	

TEMA DE LA REUNIÓN

Atención a gestantes Irregulares.

ORDEN DEL DIA

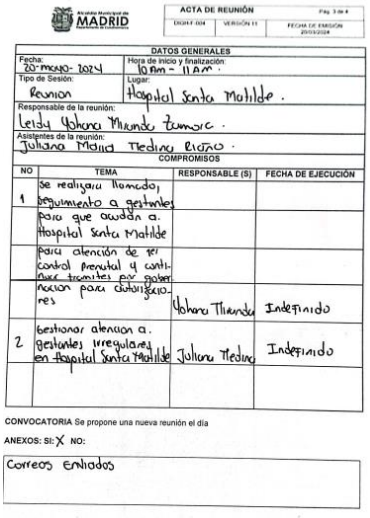
- saludo
- Direccionamiento de atención de gestantes irregulares
- Atencion por trabajo social
- compromiso
- despedida.

DESARROLLO DEL LA REUNIÓN

- Se realiza saludo cordial a Jefe Juliana medina encargado de salud publica.
- Se realiza socializacion sobre casos de gestantes irregulares que han caracterizado Gestores de bienestar social (GESBS) las cuales no tienen documentacion para iniciar tramites de aseguramiento y tambien no tienen controles prenatales; Direccionamiento de gobernacion. es que las gestantes deben tener estudio socio-economico o en su defecto anexo B, Tambien deben ir con codigo cups para que Gobernacion autorice laboratorios, ecografia Fisis y controles, se realiza Gestion con Jefe Juliana medina para que se puedan atender en hospital santa Matilde, las interconsulte trabajo social y con las directrices de gobernacion empezar autorizaciones para controles Prenatales.

Se envia inicialmente lista de 7 gestantes irregulares Para inicio de 1er control prenatal y para iniciar con las autorizaciones de gobernacion o direccionamiento del mismo.

Se termina reunion con Jefe Juliana quien ha tenido una gran colaboracion en la gestion para la atención de las gestantes.



ACTA DE REUNIÓN

DATOS GENERALES

Fecha: 20-mayo-2024	Hora de inicio y finalización: 10 Am - 11 Am
Tipo de Sesión: Reunion	Lugar: Hospital Santa Matilde.
Responsable de la reunión: Leidy Yohana Miranda Zamora.	
Asistentes de la reunión: Juliana Maria Medina Rivzio.	

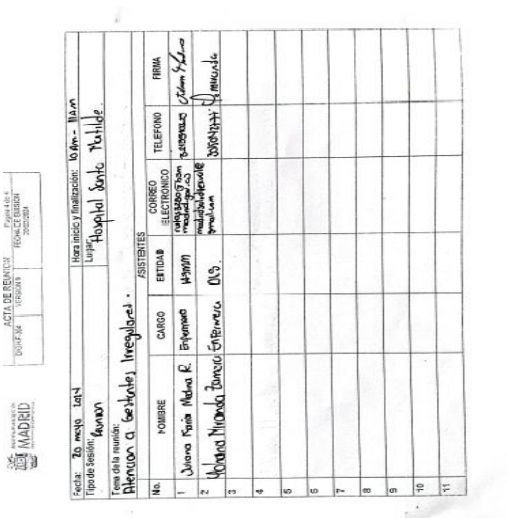
COMPROMISOS

NO	TEMA	RESPONSABLE (S)	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Se realizara llamada, seguimiento a gestantes para que acudan a. Hospital Santa Matilde		
	para atención de 1er control prenatal y continuar tramites por gobernacion para autorizaciones	Yohana Miranda	Indefinido
2	Gestionar atencion a. gestantes irregulares en Hospital Santa Matilde	Juliana Medina	Indefinido

CONVOCATORIA Se propone una nueva reunión el día

ANEXOS: SI: X NO:

Correos Enviados



ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 20 mayo 2024 | Hora inicio y finalización: 10 Am - 11 Am

Tipo de Sesión: Reunion | Lugar: Hospital Santa Matilde

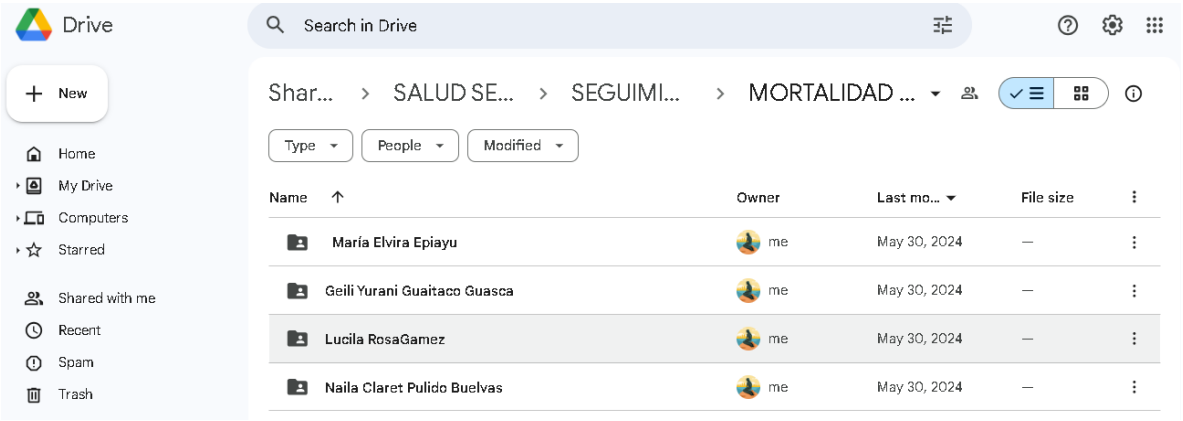
Tema de la reunión: Atencion a Gestantes Irregulares.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Juliana Maria Medina R.	Enfermera	Hospital			
2	Yohana Miranda Zamora	Enfermera	DLS			
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Obligación No 2: Realizar los respectivos seguimientos, IEC, unidades de análisis correspondientes a los eventos de interés en salud pública de la ruta materno-perinatal y enfermedades prevalentes de la infancia.

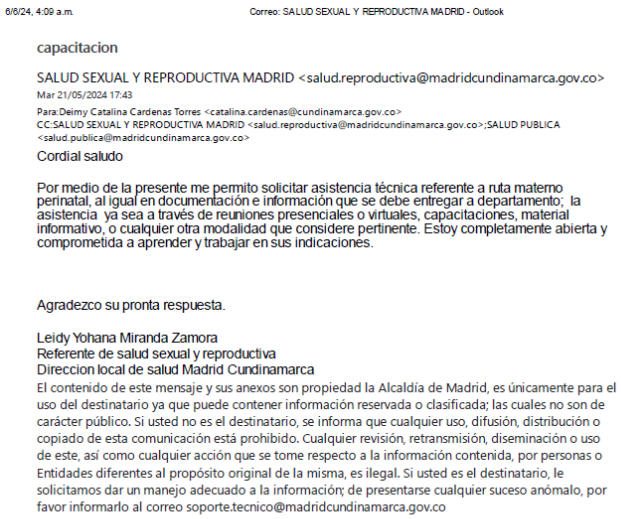
Se realizaron EIC a 4 casos reportados de mortalidad perinatal, también se realiza solicitud de historias clínicas, se reporta una visita fallida; se adjunta toda la información para análisis de caso, y se realizan las respectivas presentaciones.



Se deja información en DRIVE para correspondiente estudio por epidemióloga.

Obligación No 3: Realizar los informes mensuales propios de la Ruta materno perinatal consolidando los informes de las IPS del municipio y enviar a enteDepartamental.

Se envió correo a referente de maternidad Catalina Cárdenas de gobernación para asistencia técnica, solicitando información referente a informes que se deben reportar al departamento.



6/6/24, 4:09 a.m. Correo: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID - Outlook

capacitacion

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>
Mar 21/05/2024 17:43
Para:Deimy Catalina Cardenas Torres <catalina.cardenas@cundinamarca.gov.co>
CC:SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>;SALUD PUBLICA <salud.publica@madridcundinamarca.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar asistencia técnica referente a ruta materno perinatal, al igual en documentación e información que se debe entregar a departamento; la asistencia ya sea a través de reuniones presenciales o virtuales, capacitaciones, material informativo, o cualquier otra modalidad que considere pertinente. Estoy completamente abierta y comprometida a aprender y trabajar en sus indicaciones.

Agradezco su pronta respuesta.

Leidy Yohana Miranda Zamora
Referente de salud sexual y reproductiva
Direccion local de salud Madrid Cundinamarca

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co

Obligación No 4: Brindar asistencia y seguimiento mensual al talento humano en salud de lasIPS públicas y privadas existentes en el municipio, para desarrollo de capacidades en las

intervenciones individuales en salud sexual y reproductiva de la Ruta de promoción y mantenimiento y en la ruta materno perinatal.

Se realiza capacitación a Gestoras de salud (GEBYS) sobre identificación de gestantes de alto riesgo y bajo riesgo, al igual que se les da orientación, educación y asesoría referente a situaciones que pueden encontrar con las gestantes en la caracterización que realizan en la demanda inducida, se le direcciona con los seguimientos a las gestantes y el correcto diligenciamiento del Kardex.







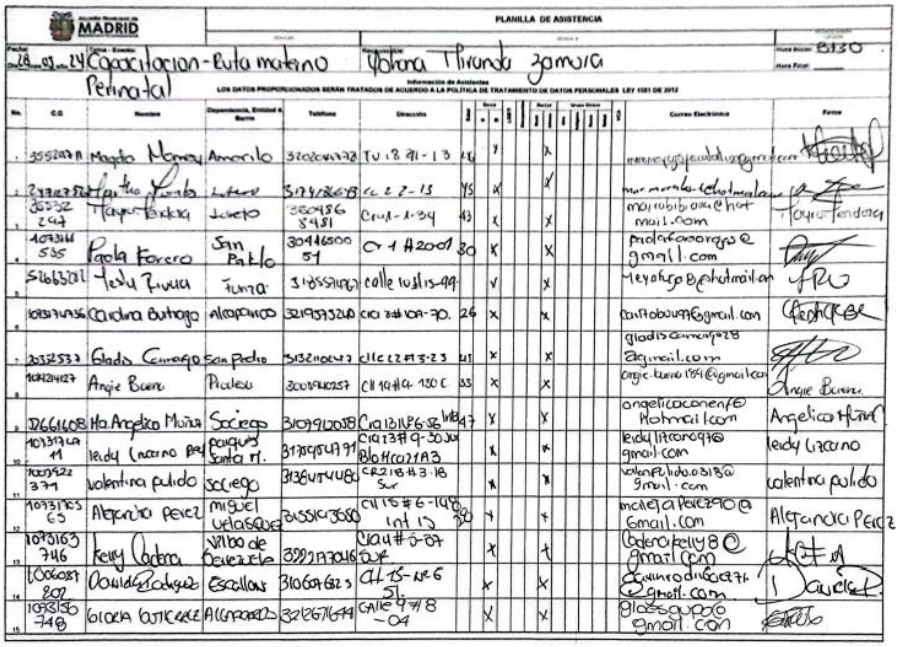










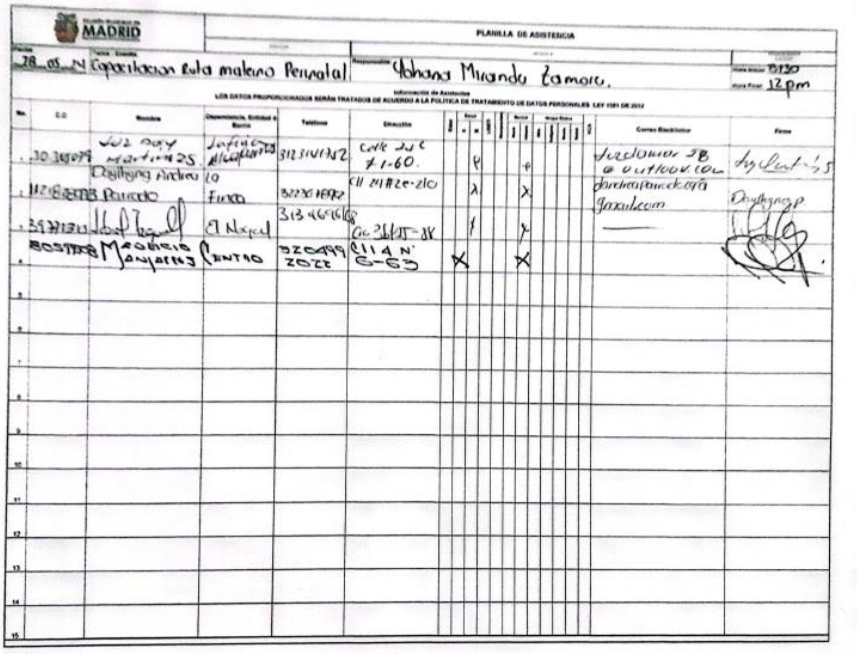


PLANILLA DE ASISTENCIA

MADRID

28-05-24 Capacitacion-Ruta materno Perinatal — Yohana Miranda Zamora — 8:30

No.	CC	Nombre	Dependencia, Entidad o Barrio	Telefono	Direccion	Edad	Sexo	Area	Correo Electronico	Firma
1	3552097	Magda Nancy	Amorito	3202611778	TV 18 91-13	46	X	X		
2	2372	[illegible]	Lutero	3124286878	Cr 2 2-15	49	X	X		
3	35532 247	[illegible]	Juncto	3504865481	Cra 1-34	43	X	X	[illegible] mail.com	
4	1073 535	Paola Forero	San Pablo	3044650059	Cr 1 #2001	30	X	X	[illegible] gmail.com	
5	51663721	Yeidy Zuviria	Tunja	3185531867	calle 1a #15-99		X	X	[illegible]	
6	1053	Carolina Buitrago	Alcaparros	3219593210	Cra 2a #10A-70.	26	X	X	[illegible]	
7	2032533	Gladis Camargo	San Pedro	3132140243	Cll 22 #13-23	41	X	X	gladis [illegible] 2@gmail.com	
8	1074 24427	Angie Bueno	Pueblo	3005486257	Cll 19 #14 130 C	33	X	X	angie.bueno1994@gmail.com	
9	1066608	Ha Angelica Muñoz	Sociego	3109420038	Cra 13 #26-38	47	X	X	angelicaconenfo Hotmail.com	
10	1073 11	leidy Lizcano	Pueblo Santa M.	3132054791	Cra 13 # 9-30 Bloque 21 A3		X	X	leidy [illegible] gmail.com	
11	1073 371	valentina pulido	Sociego	3136474486	Cr 21 B #3-18 Sur		X	X	valentina.pulido.0318@gmail.com	
12	1073 63	Alejandra Perez	miguel velasquez	3135163680	Cll 15 #6-148 int 13	20	X	X	[illegible] Perez290@gmail.com	
13	1073 746	Kelly Cadena	Villa de Leyva	3202177046	Cra 4 #5-07		X	X	Cadenakelly8@gmail.com	
14	1006 807	[illegible]	Escallas	3106976223	Cll 15-Nº6 Sur		X	X	[illegible] @gmail.com	
15	1098 748	[illegible]	[illegible]	3212671644	Calle 9 #8-04		X	X	[illegible] gmail.com	



PLANILLA DE ASISTENCIA

MADRID

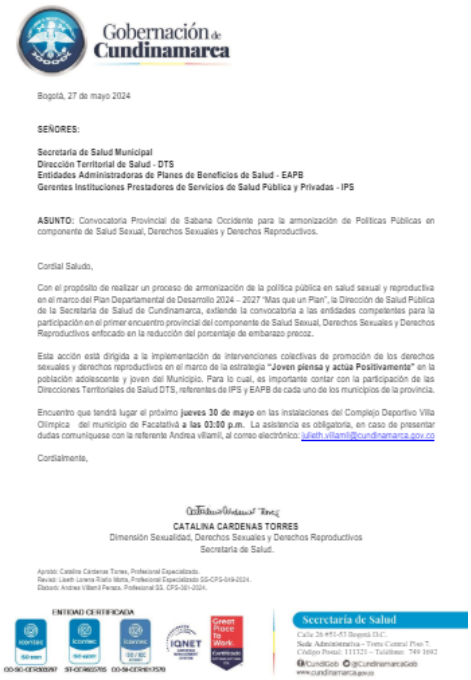
28-05-24 Capacitacion Ruta materno Perinatal — Yohana Miranda Zamora. — 8:30 — 12pm

No.	CC	Nombre	Dependencia, Entidad o Barrio	Telefono	Direccion	Edad	Sexo	Area	Correo Electronico	Firma
1	30 36	[illegible]	[illegible]	312 3141782	Calle 2a C #1-60.		X	X	[illegible]	
2	112	[illegible]	Fusca	3220116982	Cll 14 #26-210		X	X	[illegible]	
3	39	[illegible]	El Nogal	313 4661668	Cra 36 #15-18		X	X	[illegible]	
4	[illegible]	Marleidis Manjarres	Centro	320 499 2022	Cll 14 Nº 6-63	X		X		
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Obligación No 5: Realizar mensualmente asistencia técnica y seguimiento a las IPS presentes en el municipio en el cumplimiento de la estrategia para prevenir el embarazo en adolescentes.

Se realiza asistencia técnica con referente se salud sexual y reproductiva de gobernación de Cundinamarca quien da lineamientos referentes a las asistencias técnicas de a las IPS con la estrategia “ADOLESCENTE PIENSA Y ACTÚA POSITIVO” para la prevención del embarazo

adolescente.; la estrategia direcciona los servicios amigables, identificación de población con métodos de planificación y estrategias para la prevención de embarazo en adolescentes de las diferentes EPS



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 27 de mayo 2024

SEÑORES:

Secretaría de Salud Municipal
Dirección Territorial de Salud - DTS
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EAPB
Gerentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Pública y Privadas - IPS

ASUNTO: Convocatoria Provincial de Sabana Occidente para la armonización de Políticas Públicas en componente de Salud Sexual, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Cordial Saludo,

Con el propósito de realizar un proceso de armonización de la política pública en salud sexual y reproductiva en el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "Mas que un Plan", la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, extiende la convocatoria a las entidades competentes para la participación en el primer encuentro provincial del componente de Salud Sexual, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos enfocado en la reducción del porcentaje de embarazo precoz.

Esta acción está dirigida a la implementación de intervenciones colectivas de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el marco de la estrategia **"Joven piensa y actúa Positivamente"** en la población adolescente y joven del Municipio. Para lo cual, es importante contar con la participación de las Direcciones Territoriales de Salud DTS, referentes de IPS y EAPB de cada uno de los municipios de la provincia.

Encuentro que tendrá lugar el próximo **jueves 30 de mayo** en las instalaciones del Complejo Deportivo Villa Olímpica del municipio de Facatativá **a las 03:00 p.m.** La asistencia es obligatoria, en caso de presentar dudas comuníquese con la referente Andrea villamil, al correo electrónico: lafeth.villamil@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

CATALINA CARDENAS TORRES
Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
Secretaría de Salud.

Aprobó: Catalina Cárdenas Torres, Profesional Especializado.
Revisó: Laseth Lorena Riaño Mota, Profesional Especializado SS-CPS-049-2024.
Elaboró: Andrea Villamil Penara, Profesional SS. CPS-061-2024.

ENTIDAD CERTIFICADA

Secretaría de Salud
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
/gobCundinamarca
www.cundinamarca.gov.co

Obligación No 6: Elaborar documento SEMESTRAL del estado de RUTA MATERNO PERINATAL, EMBARAZOS EN ADOLESCENTES según línea técnica de la SSC y bimestralmente estrategia Información, educación y comunicación del comportamiento de los eventos.

Durante las recientes visitas técnicas realizadas a tres instituciones de salud, se ha detectado una serie de deficiencias significativas en la implementación de la ruta materno-perinatal conforme a lo dispuesto por la Ley 3280. En primer lugar, ninguna de las instituciones está llevando a cabo actividades para ofrecer la cita preconcepcional, un componente crucial para la preparación adecuada de las mujeres y hombres en edad reproductiva ante la maternidad y paternidad.

En relación con la preparación para la maternidad y paternidad, se encontró una falta total de evidencia sobre las actividades que las instituciones están realizando. No hay registros ni programas claros destinados a proporcionar información y apoyo necesario para futuros padres, lo que podría afectar negativamente la salud materna y el desarrollo infantil temprano.

Así mismo, se observó que las instituciones no están notificando adecuadamente eventos importantes como la morbilidad perinatal. La falta de sistemas de notificación efectivos

compromete la capacidad de las autoridades de salud para monitorear y abordar oportunamente problemas de salud materna y neonatal.

Un hallazgo alarmante es la ausencia de cualquier actividad dirigida a la prevención del embarazo en adolescentes. Esta omisión es particularmente preocupante, dado que los embarazos no planificados en adolescentes conllevan mayores riesgos para la salud materna e infantil, así como repercusiones socioeconómicas a largo plazo.

En resumen, es imperativo que estas instituciones revisen y fortalezcan sus prácticas y protocolos en concordancia con la legislación vigente, asegurando la implementación efectiva de la Ley 3280. Es crucial que se establezcan programas claros y efectivos para la preparación preconcepcional, la maternidad y paternidad, la notificación adecuada de eventos perinatales, así como estrategias de prevención del embarazo adolescente, con el fin de mejorar la atención y los resultados en salud materno-infantil.

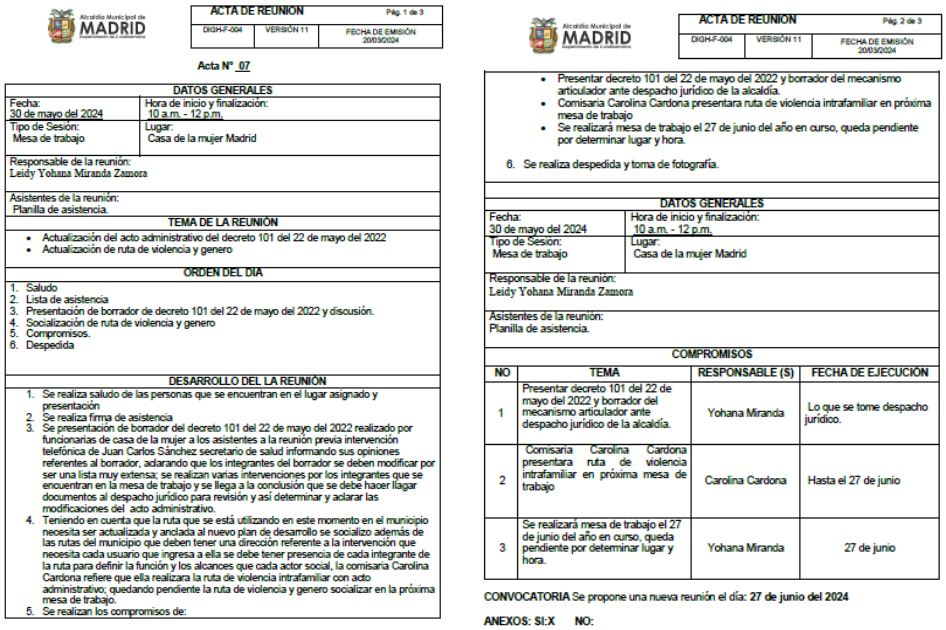
Obligación No 7: Dar cumplimiento a las acciones del comité del mecanismo intersectorial territorial, para el abordaje integral de violencias basadas en género, para la garantía de acciones de promoción, prevención y atención de víctimas y sobrevivientes de violencias por razón de géneroy sexo (énfasis en violencia sexual y ataques por agentes químicos) dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos. Decreto 1710 de 2020.

Se realiza mesa de trabajo realizando invitación a los integrantes como lo establece decreto 101 del 10 de mayo del 2022, encontrando la asistencia de 7 actores sociales, inicialmente se realizan intervenciones sobre el acto administrativo del decreto al cual ya se había realizado un borrador y se llega a la conclusión que se debe solicitar asesoría del despacho jurídico para la adecuada actualización de decreto.

Se realizó la revisión de la ruta de violencia basada en género y se concluyeron varios temas:

- Se debe anclar la ruta al plan de desarrollo actual.
- Se deben tener identificado cuales son los alcances de cada actor social que pertenece a la ruta
- Crear la ruta con acto administrativo

Se concluyó citando nueva mesa de trabajo para el día 27 de junio con repuesta del despacho jurídico referente a la actualización de decreto y aportes de ruta de violencia y género.



Alcaldía Municipal de MADRID

ACTA DE REUNION Pág. 1 de 3

DIGH-F-004	VERSIÓN 11	FECHA DE EMISIÓN 20/03/2024

Acta N° 07

DATOS GENERALES	
Fecha: 30 de mayo del 2024	Hora de inicio y finalización: 10 a.m. - 12 p.m.
Tipo de Sesión: Mesa de trabajo	Lugar: Casa de la mujer Madrid
Responsable de la reunión: Leidy Yohana Miranda Zamora	
Asistentes de la reunión: Planilla de asistencia.	

TEMA DE LA REUNIÓN

- Actualización del acto administrativo del decreto 101 del 22 de mayo del 2022
- Actualización de ruta de violencia y genero

ORDEN DEL DIA

1. Saludo
2. Lista de asistencia
3. Presentación de borrador de decreto 101 del 22 de mayo del 2022 y discusión.
4. Socialización de ruta de violencia y genero
5. Compromisos.
6. Despedida

DESARROLLO DEL LA REUNIÓN

1. Se realiza saludo de las personas que se encuentran en el lugar asignado y presentación
2. Se realiza firma de asistencia
3. Se presentación de borrador del decreto 101 del 22 de mayo del 2022 realizado por funcionarias de casa de la mujer a los asistentes a la reunión previa intervención telefónica de Juan Carlos Sánchez secretario de salud informando sus opiniones referentes al borrador, aclarando que los integrantes del borrador se deben modificar por ser una lista muy extensa; se realizan varias intervenciones por los integrantes que se encuentran en la mesa de trabajo y se llega a la conclusión que se debe hacer llagar documentos al despacho jurídico para revisión y así determinar y aclarar las modificaciones del acto administrativo.
4. Teniendo en cuenta que la ruta que se está utilizando en este momento en el municipio necesita ser actualizada y anclada al nuevo plan de desarrollo se socializo además de las rutas del municipio que deben tener una dirección referente a la intervención que necesita cada usuario que ingresa a ella se debe tener presencia de cada integrante de la ruta para definir la función y los alcances que cada actor social, la comisaria Carolina Cardona refiere que ella realizara la ruta de violencia intrafamiliar con acto administrativo; quedando pendiente la ruta de violencia y genero socializar en la próxima mesa de trabajo.
5. Se realizan los compromisos de:

Alcaldía Municipal de MADRID

ACTA DE REUNION Pág. 2 de 3

DIGH-F-004	VERSIÓN 11	FECHA DE EMISIÓN 20/03/2024

- Presentar decreto 101 del 22 de mayo del 2022 y borrador del mecanismo articulador ante despacho jurídico de la alcaldía.
- Comisaria Carolina Cardona presentara ruta de violencia intrafamiliar en próxima mesa de trabajo
- Se realizará mesa de trabajo el 27 de junio del año en curso, queda pendiente por determinar lugar y hora.

6. Se realiza despedida y toma de fotografía.

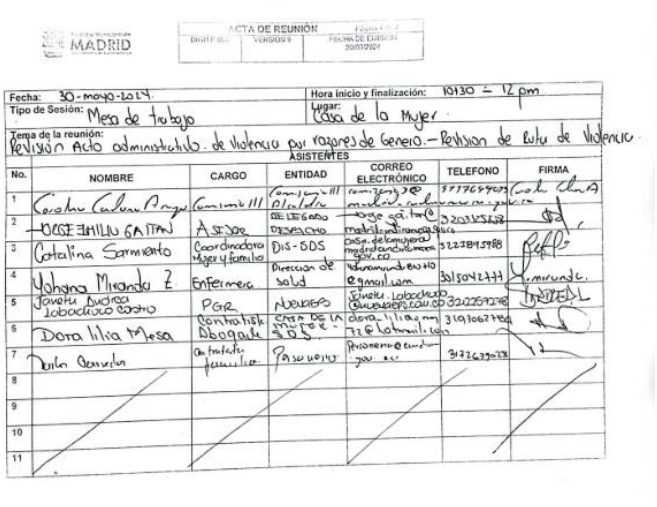
DATOS GENERALES	
Fecha: 30 de mayo del 2024	Hora de inicio y finalización: 10 a.m. - 12 p.m.
Tipo de Sesión: Mesa de trabajo	Lugar: Casa de la mujer Madrid
Responsable de la reunión: Leidy Yohana Miranda Zamora	
Asistentes de la reunión: Planilla de asistencia.	

COMPROMISOS

NO	TEMA	RESPONSABLE (S)	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Presentar decreto 101 del 22 de mayo del 2022 y borrador del mecanismo articulador ante despacho jurídico de la alcaldía.	Yohana Miranda	Lo que se tome despacho jurídico.
2	Comisaria Carolina Cardona presentara ruta de violencia intrafamiliar en próxima mesa de trabajo	Carolina Cardona	Hasta el 27 de junio
3	Se realizará mesa de trabajo el 27 de junio del año en curso, queda pendiente por determinar lugar y hora.	Yohana Miranda	27 de junio

CONVOCATORIA Se propone una nueva reunión el día: **27 de junio del 2024**

ANEXOS: SI:X NO:



MADRID — ACTA DE REUNIÓN — DIGH-F-004 — VERSIÓN 9 — FECHA DE EMISIÓN 20/03/2024

Fecha: 30-mayo-2024 — Hora inicio y finalización: 10:30 – 12 pm

Tipo de Sesión: Mesa de trabajo — Lugar: Casa de la Mujer

Tema de la reunión: Revisión Acto administrativo. de violencia por razones de Genero. – Revisión de Ruta de Violencia

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
1	Carolina Cardona Angel	Comisaria III	Alcaldía	comisaria3@madrid-cundinamarca.gov.co	3177649403	
2	JORGE EMILIO GAITAN	ASESOR	DESPACHO	[illegible]	3203455688	
3	Catalina Sarmiento	Coordinadora Mujer y familia	DIS-SDS	casa.delamujer@madrid-cundinamarca.gov.co	3223815988	
4	Yohana Miranda Z	Enfermera	Dirección de salud	[illegible]	3150427744	
5	Janeth Andrea Lobaccio Soto	PGR	NUEVEPO	[illegible]	3222592238	
6	Dora lilia Mesa	Contratista Abogada	CASA DE LA MUJER - SDS	[illegible]	3197067764	
7	Leidy Miranda	Contratista psicologa	Psicologa	[illegible]	3176239078	
8						
9						
10						
11						

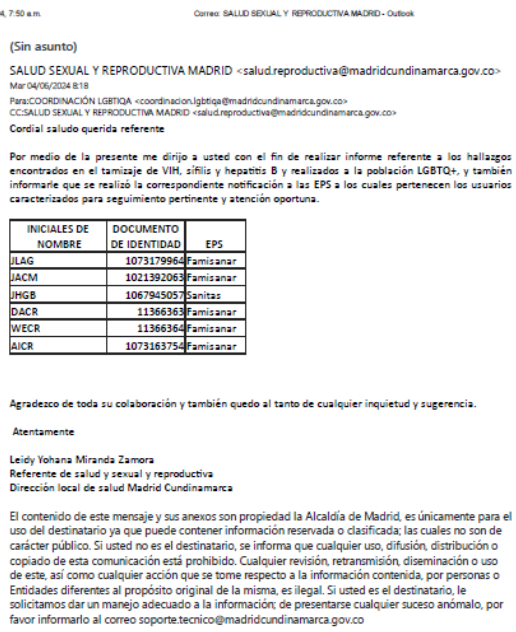
Obligación No 8: Dar cumplimiento a las conmemoraciones frente a la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva (Maternidad segura Feria de DSDR Y Prevención de VIH).

La realización de esta actividad está programada para agosto y diciembre según las fechas de conmemoración

Obligación No 9: Focalizar y caracterizar el grupo de Población Vulnerable (trabajadoras sexuales, PPL migrantes, Habitante de calle y LGBTIQ+) y enviar respectivas caracterizaciones al Ente Departamental.

Se realizó correspondiente notificación a referente de población LGTBQ+ de la actividad realizada de tamizaje de pruebas rápidas de VIH, Sífilis y Hepatitis B, encontrando a 6 usuarios que reportaron reactivo para prueba de Sífilis y uno de ellos reportando reactivo

para prueba de VIH, también se informa que se realizara la correspondiente notificación a las EPS de estos usuarios.



6/6/24, 7:50 a.m. Correo: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID - Outlook

(Sin asunto)

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>
Mar 04/06/2024 8:18
Para:COORDINACIÓN LGBTIQA <coordinacion.lgbtiqa@madridcundinamarca.gov.co>
CC:SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>

Cordial saludo querida referente

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de realizar informe referente a los hallazgos encontrados en el tamizaje de VIH, sífilis y hepatitis B y realizados a la población LGBTQ+, y también informarle que se realizó la correspondiente notificación a las EPS a los cuales pertenecen los usuarios caracterizados para seguimiento pertinente y atención oportuna.

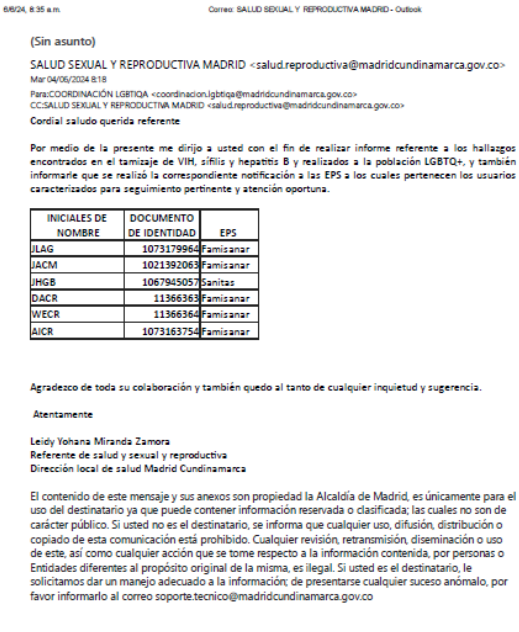
INICIALES DE NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EPS
JLAG	1073179964	Famisanar
JACM	1021392063	Famisanar
JHGB	1067945057	Sanitas
DACR	11366363	Famisanar
WECR	11366364	Famisanar
AICR	1073163754	Famisanar

Agradezco de toda su colaboración y también quedo al tanto de cualquier inquietud y sugerencia.

Atentamente

Leidy Yohana Miranda Zamora
Referente de salud y sexual y reproductiva
Dirección local de salud Madrid Cundinamarca

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co



6/6/24, 8:35 a.m. Correo: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID - Outlook

(Sin asunto)

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>
Mar 04/06/2024 8:18
Para:COORDINACIÓN LGBTIQA <coordinacion.lgbtiqa@madridcundinamarca.gov.co>
CC:SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>

Cordial saludo querida referente

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de realizar informe referente a los hallazgos encontrados en el tamizaje de VIH, sífilis y hepatitis B y realizados a la población LGBTQ+, y también informarle que se realizó la correspondiente notificación a las EPS a los cuales pertenecen los usuarios caracterizados para seguimiento pertinente y atención oportuna.

INICIALES DE NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EPS
JLAG	1073179964	Famisanar
JACM	1021392063	Famisanar
JHGB	1067945057	Sanitas
DACR	11366363	Famisanar
WECR	11366364	Famisanar
AICR	1073163754	Famisanar

Agradezco de toda su colaboración y también quedo al tanto de cualquier inquietud y sugerencia.

Atentamente

Leidy Yohana Miranda Zamora
Referente de salud y sexual y reproductiva
Dirección local de salud Madrid Cundinamarca

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co

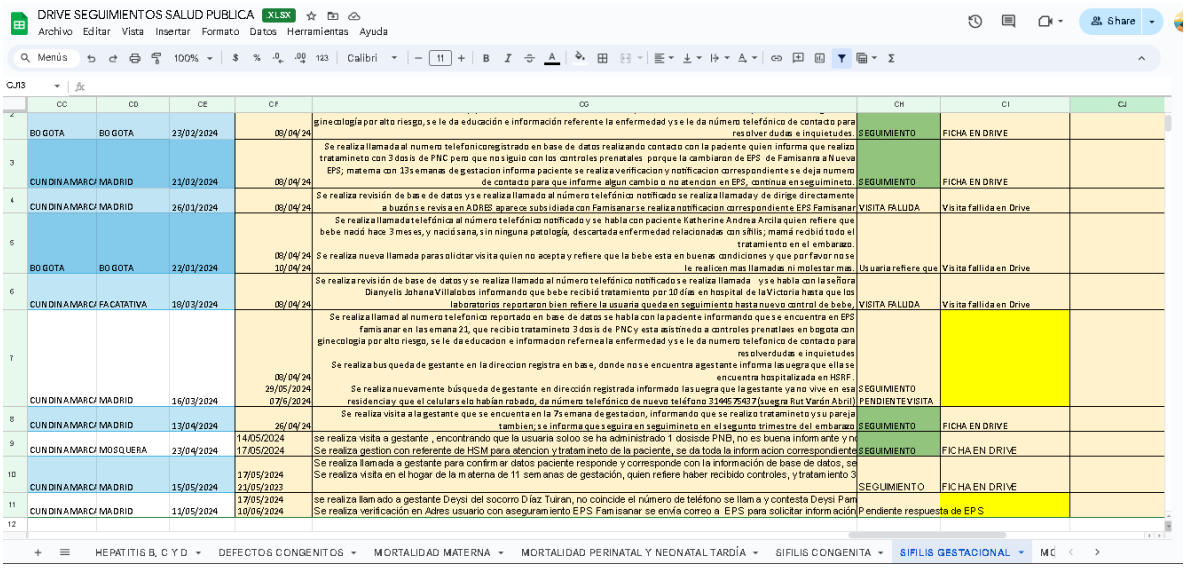
Obligación No 10: Realizar reporte mensual a indicadoresde estrategia ETMIPLUS a ente Departamental.

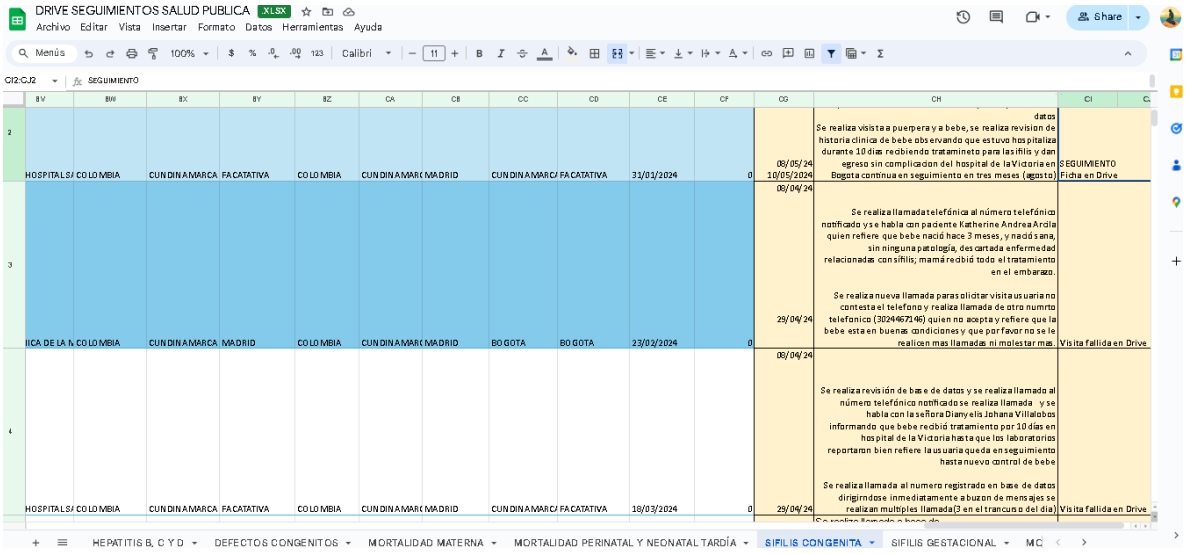
SIFILIS CONGENITA

Se evidencian 4 casos todos con seguimiento; 2 con visita fallida 2 con visita y con ficha de seguimiento según instituto nacional de salud subidas en Drive, tanto las visitas como las fichas.

SIFILIS GESTACIONAL

Se evidencian 10 casos en base de datos todos con seguimiento 3 fallidas y 5 con visita y fichas de notificación en base de datos y 1 que se encuentra pendiente realzar visita porque gestante se encuentra hospitalizada 1 que tiene datos erróneos, se envía notificación a EPS Famisanar para tener información de seguimiento, tratamiento y controles; tanto visitas como fichas se encuentran en Drive.





Obligación No 11: Brindar apoyo el grupo de vigilancia en la Dimensión de salud sexual y reproductiva en las actividades de seguimiento a los eventos.

Se realiza seguimientos a bases de datos de eventos de interés en salud publica en casos de:

1. Hepatitis B, C, D

Se identifica 1 nuevo caso al cual se le realiza seguimiento y registrado en base de datos, se envía correo a EPS salud Total solicita seguimiento, Inicio de tratamiento y controles pendiente respuesta

2. Defectos congénitos

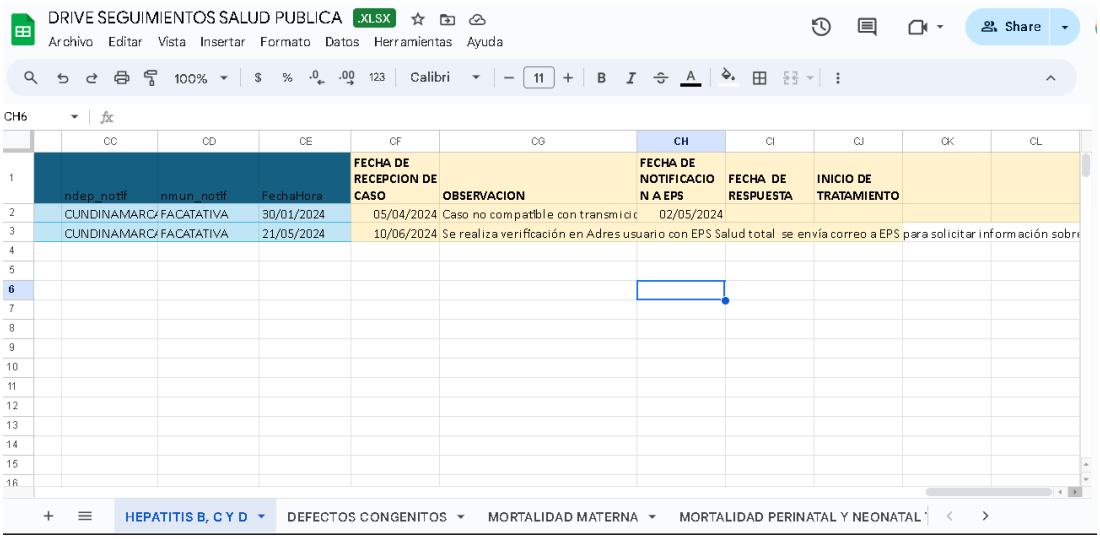
Se identifican 15 casos 1 de usuaria sin aseguramiento que se le realizo visita y se realiza registro en base; 14 con EPS a las cuales se les envía correo correspondiente sobre seguimiento, tratamiento y controles médicos queda pendiente respuesta de EPS, todo totalmente registrado en base.

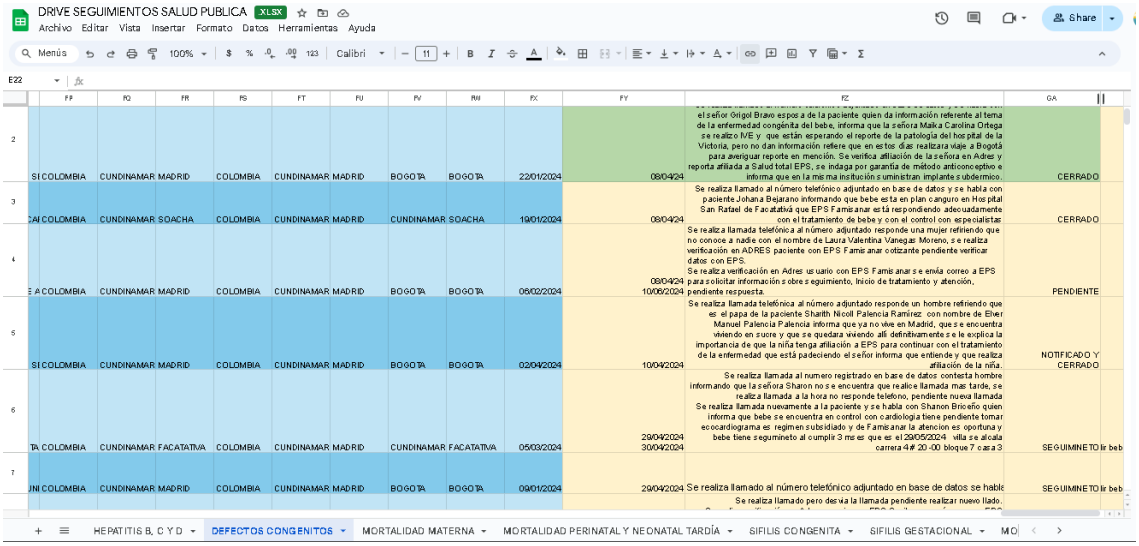
3. Rubéola congénita

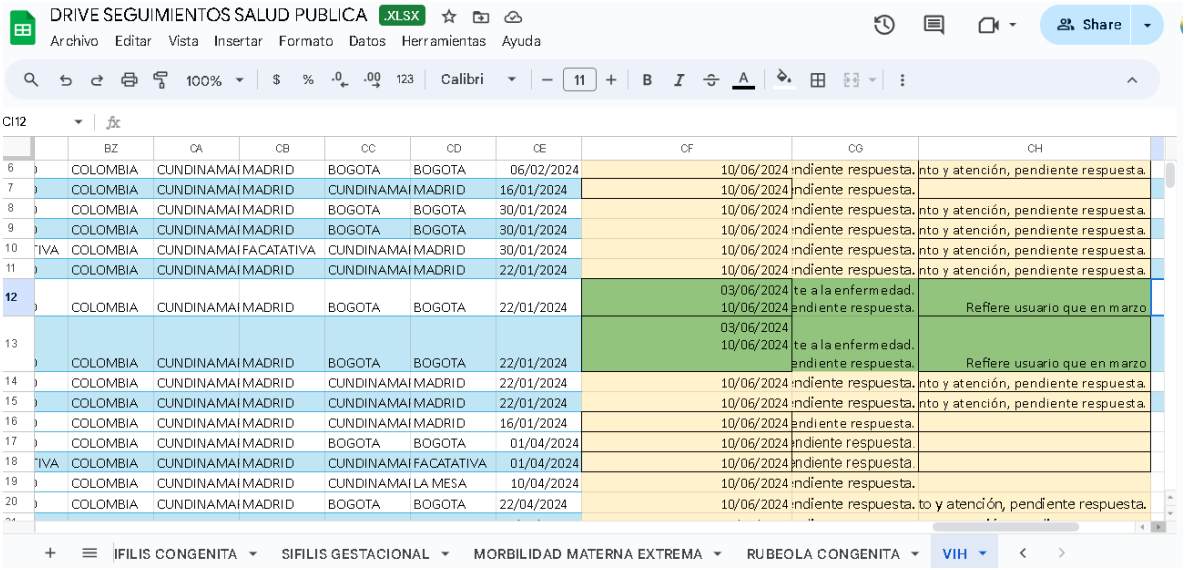
Se identifica 1 caso con seguimiento y cerrado realizado antes de iniciar mi contrato.

4. VIH

Se identifican 21 casos 2 de ellos registrados sin aseguramiento extranjeros se realiza verificación en Adres y se encuentran con aseguramiento desde el 16/01/2024 en EPS Salud Total, se realiza llamada telefónica al señor J.A.C.C indicando que ellos tienen EPS, que los atienden de Virrey Solís y que están recibiendo la medicación indicada que pertenecen al grupo de VIH de la EPS refiere que iniciaron tratamiento más o menos en marzo, se envía correo a EPS solicitando información sobre seguimiento, inicio de tratamiento y controles esta pendiente repuesta, de los 19 pasos restantes se envió correo a las EPS respetivas solicitando información sobre seguimiento, inicio de tratamiento y controles también en espera de reportes; queda correspondiente registro en base .

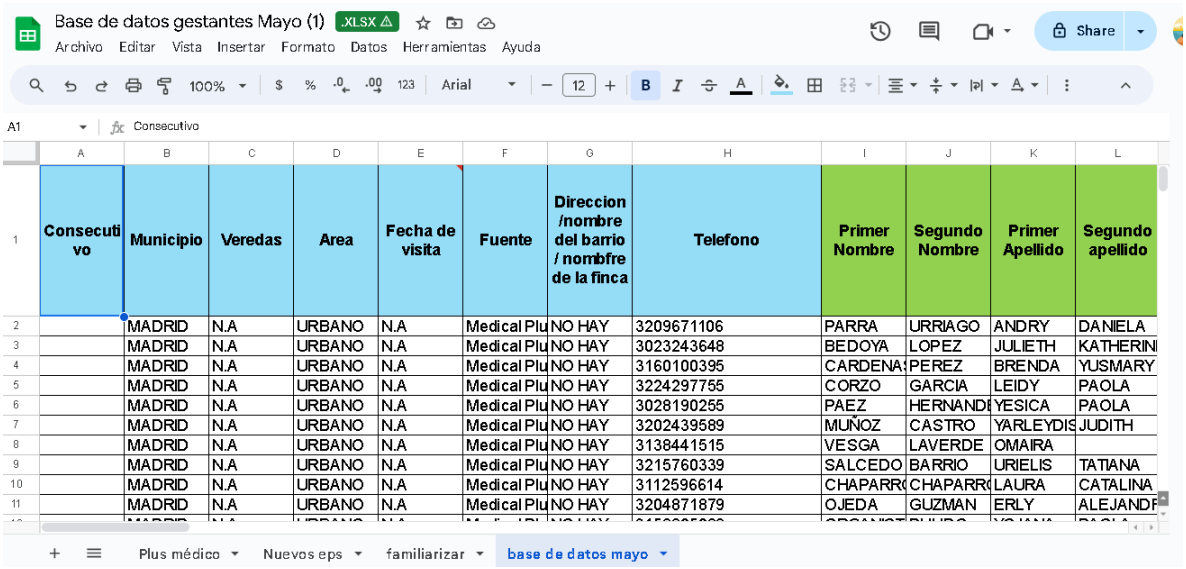






Obligación No 12: Realizar seguimiento al 100% de las gestantes reportadas por las IPS y EAPBs sin aseguramiento, articulándose con las entidades institucionales e interinstitucionales garantizando de esta manera las atenciones en salud a la población.

Se cruza de base de gestantes caracterizadas por GEBIS, base de gestantes de EPS Famisanar, EPS Sanitas, EPS Nueva EPS, se solicita base de gestantes de régimen subsidiado a ESE Hospital Santa Matilde que está pendiente, y EPS's como Compensar, Salud total, Sura, se realizara invitación en próximo COVE a las EPS's pidiendo la entrega puntual como se había solicitado en COVE de abril y en los 5 primeros días del mes y a las EPS'S que no realizan atención aquí en el municipio pero que tienen población y que al igual se invitan al COVE municipal.



Base de datos gestantes Mayo (1) .XLSX

Archivo Editar Vista Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Share

A1 Consecutivo

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	Consecutivo	Municipio	Veredas	Area	Fecha de visita	Fuente	Direccion /nombre del barrio / nombfre de la finca	Telefono	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
2		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3209671106	PARRA	URRIAGO	ANDRY	DANIELA
3		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3023243648	BEDOYA	LOPEZ	JULIETH	KATHERINI
4		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3160100395	CARDENA	PEREZ	BRENDA	YUSMARY
5		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3224297755	CORZO	GARCIA	LEIDY	PAOLA
6		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3028190255	PAEZ	HERNANDE	YESICA	PAOLA
7		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3202439589	MUÑOZ	CASTRO	YARLEYDIS	JUDITH
8		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3138441515	VESGA	LAVERDE	OMAIRA	
9		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3215760339	SALCEDO	BARRIO	URIELIS	TATIANA
10		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3112596614	CHAPARRO	CHAPARRO	LAURA	CATALINA
11		MADRID	N.A	URBANO	N.A	Medical Plu	NO HAY	3204871879	OJEDA	GUZMAN	ERLY	ALEJANDF

Plus médico | Nuevos eps | familiarizar | base de datos mayo

Se realiza capacitación con (Gestoras de Salud) GEBIS y con digitadores sobre los seguimientos que empiezan a realizar de las gestantes caracterizadas y la correcta identificación del alto riesgo obstétrico y del bajo riesgo obstétrico, también se les aclara que si observan que las gestantes ameritan continuar en seguimiento se debe dar aviso a jefe respetiva para identificar la necesidad de la gestante y realizar su notificación correspondiente.

Obligación No 13: Ejecutar acciones solicitadas por la supervisión que se relacionen con el objeto contractual.

Para este periodo no se requiero esta obligación de parte del supervisor del contrato.